



Analia Ledesma García
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Quito, 20 de noviembre de 2020

Señora Abogada
Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL (E)
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

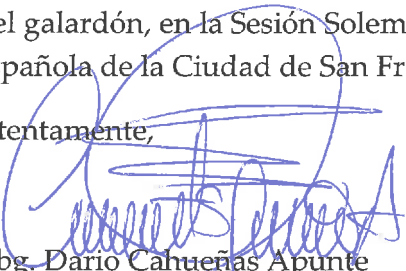
De mi consideración:

En atención a la Convocatoria enviada por el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano de Quito, de fecha 14 de noviembre de 2020, y de conformidad con lo establecido en el Código Municipal, en el Título VII, Capítulo I, artículo II.3.46 y siguientes, referente a las condecoraciones, premios y reconocimientos.

Por lo antes expuesto postulo ante la Comisión de Mesa, para la condecoración "Federico González Suarez" a favor de la señora Licenciada Orfa Noemí Palma Calderón, Directora de la Academia Sudamericana de Belleza, por su amplia trayectoria en la formación académica de más de cincuenta años, formando artesanos/as, en la rama de Belleza y Cosmetología, siendo su objetivo primordial la inclusión laboral y profesionalización generando fuentes de empleo que han aportado a erradicar la violencia por independencia económica, labor que merece ser reconocida por nuestra querida ciudad.

Adicionalmente, solicito de ser el caso, me permitan realizar la entrega personal del galardón, en la Sesión Solemne con motivo de la celebración de la fundación española de la Ciudad de San Francisco de Quito, el 6 de diciembre de 2020.

Atentamente,


Abg. Dario Cahueñas Apunte
CONCEJAL METROPOLITANO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Adj.: Hoja de vida y documentación de respaldo

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA
GADDMQ-SGCM-20.....
RECEPCIÓN
Fecha: **23 NOV 2020** Hora **12:20**
Nº. Hojas: *10 hojas*
Recibido por: *Palisto*

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS : Orfa Noemí Palma Calderón
FECHA DE NACIMIENTO : 28 de septiembre de 1932
LUGAR DE NACIMIENTO : Riobamba
CÉDULA IDENTIDAD : 1701391755
DIRECCIÓN : J. Carrión Oe1-18 y Av. 10 de Agosto
TELÉFONO : 2557421 – 2548239 - 0995383818
EMAIL: noemipalma1932@icloud.com
palmitanasb@gmail.com
grupopalma@andinanet.net



MISION PROFESIONAL

Formar profesionales con excelencia y profunda conciencia social, capaces de liderar procesos del conocimiento científico – tecnológico de la Cosmetología, Belleza y Estética Integral, a nivel nacional e internacional en procura de facilitar su inserción en el campo socio – económico y laboral, mejorando su productividad y las condiciones de vida de la comunidad, fundamentada en el respeto, la libertad, la diversidad, la tolerancia, la cimentación de valores éticos, morales y humanísticos.

VISION PROFESIONAL

Su vocación docente y profesional enfocó a que las personas miren a la estética como una alternativa laboral.

Su carácter firme armoniza claridad en sus ideas con naturalidad en las relaciones interhumanas

En su trayectoria académica ha entregado 17167 títulos como profesionales en Belleza y 1921 en cosmetología.

Su constante apoyo del trabajo con grupos vulnerables de diversos sectores permitió que muchas mujeres incluso privadas de libertad encuentren en esta profesión una alternativa de crecimiento económico, con sus charlas diarias transmitió la necesidad de que la MUJER debe ser el eje del hogar desde el punto de vista social, de respeto y económico. Sus actividades de labor social y comunitaria visitando con sus estudiantes a barrios y comunidades permitió generar ejes transversales en la formación académica que transfirió a sus estudiantes y dio un aliciente para quienes recibían las visitas de las brigadas de trabajo comunitario.

FORMACIÓN ACADÉMICA

1953	Bachiller Colegio Marco Reinoso Guayaquil.
1962	Inicia estudios profesionales en el Academia Argentina de Belleza Guayaquil.
1963	Maestra en Belleza Academia Profesional de Belleza Quito
1967	Licencia Profesional en Cosmetología, NYC - USA

OTROS CURSOS Y SEMINARIOS

1960	Curso Especial de Biología e Histología dictado Servicios de Cooperación Americana en coordinación con Escuela Nacional de Enfermeras Guayaquil.
1988	Seminario de Pedagogía Andragógica. Quito
1992	Seminario de tendencias en peinado y corte Buenos Aires
2001	Congreso de Cosmetología, Miami EEUU
	Expositora en representación del Ecuador en el congreso "Le Nouvelle

	Esthetique”	
2003	Congreso Internacional de Estética Invitada especial al 3er congreso “Le Nouvelle Esthetique” Face & Body Treatments on Obese Patients	EEUU
2005	IBS New York	EEUU

CREACION DE INSTITUCIONES PROFESIONALES

1965	Academia de Belleza Marcel	Quito
1968	Academia Superior de Belleza	Quito
1969	Academia Sudamericana de Belleza	Quito

Crea una institución educativa artesanal a la que considera un pilar para el desarrollo de la mujer especialmente generando a través de la formación técnica un espacio de productividad, es ahí donde se permite que ciudadanos de diferentes condiciones sociales encuentren oportunidades laborales y de emprendimientos, hoy después de 50 años de existencia institucional se obtiene importantes cifras tanto de titulados como de desarrollo de economías privadas, este trabajo lo realizó con el seguimiento y apoyo del Ministerio de Trabajo, la Junta Nacional de Defensa del Artesano y el Ministerio de Trabajo y un extraordinario cuerpo docente comprometido con las causas de las personas necesitadas de conocimiento y trabajo.

1996	Instituto Tecnológico Superior de Estética Integral	Quito
------	---	-------

El avance tecnológico y la imperiosa necesidad de elevar el nivel profesional de la belleza en el Ecuador fue el punto de partida para la propuesta de una oferta educativa en la que se conjugó, ciencia, arte y tecnología dando paso a la creación del PRIMER Instituto Técnico en el Ecuador en el campo de la Estética Integral que ofertaba títulos oficiales post-bachillerato.

Es así como Doña Noemí Palma quien con su vasta experiencia y con años ofreciendo títulos profesionales presentó una rigurosa documentación en aquel entonces exigida y dio apertura a una nueva oferta académica en el año 1996 que oficialmente abre las puertas del Instituto Tecnológico de Estética Integral en donde la excelencia, belleza y creatividad dio paso a la profesionalización de sus primeros estudiantes.

En el año 2000 la institución pasó a formar parte del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) organismo que regulaba el cumplimiento de los procesos académicos de todos los establecimientos educativos a nivel superior en el país.

A partir del año 2010 pasa a formar parte de la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), que es la responsable del control de la Educación Superior en el país. Siendo un reto para cumplir con los lineamientos que le permitirán día tras día fortalecerse llegando a la excelencia educativa con un equipo administrativo, docente y técnico de vanguardia lo que lo convertirá en el mejor Instituto de Estética del Ecuador.

El crecimiento ha sido notable incorporando hasta la actualidad programas educativos innovadores que le permiten tanto al alumno como al profesional de la estética especializarse en varios ámbitos relacionados con la holística, asesoría de imagen, peluquería, maquillaje y otras áreas del conocimiento, generando una salida laboral importante y el reconocimiento de los graduados a nivel nacional e internacional.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- 1960 Supervisora de médicos residentes en la Maternidad Enrique Sotomayor, Guayaquil.
- 1965 Directora Academia de Belleza Marcel, Quito.
- 1969-2020 Directora Academia Sudamericana de Belleza, Quito.
- 1981 Docente de Opciones prácticas Facultad de Filosofía Universidad Central del Ecuador.
- 1996-2012 Rectora - Promotora del Instituto Tecnológico de Estética Integral, actualmente se mantiene como promotora, Quito.
Miembro del Consejo de Regentes del Instituto Tecnológico de Estética Integral ITSEI, Quito
- 2012-2020 Estética Integral ITSEI, Quito

OBRAS ESCRITAS

- 1988 Libro general de peluquería y peinados.
En aquellas fechas que no existía bibliografía especializada en el país hace los registros en el entonces IEPI con la finalidad de ofrecer a los y las ecuatorianas obras técnicas y pedagógicas diseñadas con las tendencias extranjeras y el conocimiento vanguardista.
- 1990 Folleto didáctico de trabajo y técnicas de color.
Conocedora de técnicas de andragogía prepara material de apoyo didáctico para adultos de una manera sencilla permite que puedan trabajar sobre papel modelos figurados de color.
- 1991 Folleto de Manicura para usos de estudiantes, guía didáctica para desarrollo de destrezas y habilidades que con pedagogía artística permite desarrollar gráficos.
- 1991 Folleto de Técnicas de Maquillaje para uso de estudiantes.
- 1995 Libro de Peluquería edición 1, registrado en derechos de autor.
- 1998 Actualización del Manual de Maquillaje.
- 2007 El Arte de la Peluquería 1era y 2da Edición.
- 2007 Libro de Manicura y Pedicura, "El Arte de Embellecer manos, uñas y pies.

MERITOS ALCANZADOS

- 1994 Reconocimiento a los 25 años de funcionamiento de Sudamericana de Belleza a cargo de la Junta Nacional de Defensa del Artesano y Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en Mayo.
- 2001 Condecoración al Mérito Artesanal JNDA, noviembre 05 del 2001.
- 2008 Condecoración de la Alcaldía de Quito, "Rumiñahui de Oro 2008", diciembre 01 del 2008.
- 2009 Condecoración al Mérito Laboral otorgado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Relaciones Laborales Dr. Antonio Gagliardo Valarezo, mayo 04 del 2009.
- 2013 Condecoración al Mérito Educativo Artesanal, otorgado por el directorio de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, noviembre 05 del 2013.
- 2019 Reconocimiento por 50 años de labor educativa, JNDA, noviembre 11 del 2019.
- 2019 Condecoración Vicente Rocafuerte otorgada por la H. Asamblea Nacional por los 50 años de vida profesional y creación de Academia Sudamericana de Belleza, noviembre 11 del 2019.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, la **ACADEMIA SUDAMERICANA DE BELLEZA**, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se apresta a conmemorar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;
- Que**, el centro de enseñanza artesanal impulsa una gestión competente orientada a fortalecer los procesos formativos con determinantes aportes para el desarrollo de las capacidades y habilidades de una vasta población estudiantil que dinamiza la actividad estética e incide en la generación de oportunidades de crecimiento con visión de unidad, trabajo y emprendimiento;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue la misión que cumple la comunidad educativa con el significativo aporte de su fundadora, señora Noemí Palma, y un cuadro de docentes que proyecta una labor comprometida, imbuida de altos valores cívicos, morales y éticos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, estudiantes y colaboradores de la **ACADEMIA SUDAMERICANA DE BELLEZA**, ubicada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al celebrar su **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón de la institución y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO

Prosecretario General Temporal

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

CONSIDERANDO:

Que: EL "CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL SUDAMERICANA DE BELLEZA", se aprestan a celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es plausible reconocer, resaltar la fructífera tarea y la unidad clasista en el fortalecimiento artesanal, durante su vida institucional;

Que, con manifiesta congratulación la **JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO**, hace público su reconocimiento a la excepcional labor e invariable interés encaminado a fortalecer y mantener las relaciones entre los artesanos y sus organizaciones;

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

- 1. RECONOCER,** a los Directivos del "CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL SUDAMERICANA DE BELLEZA", se aprestan a celebrar el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;
- 2. Entregar el presente ACUERDO,** en la Sesión Solemne Conmemorativa de su Aniversario a realizarse el día **lunes 11 de noviembre de 2019.**

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, Distrito Metropolitano de la ciudad de Quito a los treinta días del mes de octubre de 2019.

LCDA. MARÍA DE LUIRDES SINCHI B.
PRESIDENTA DE LA JUNTA NACIONAL
DE DEFENSA DEL ARTESANO



ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR
DR. VICENTE ROCAFUERTE



JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

Quito - Ecuador

ACUERDO No. JNDA - 057 - 01

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

CONSIDERANDO:

- QUE:** La Academia Sudamericana de Belleza fue creada mediante Resolución otorgada por la Junta Nacional de Defensa del Artesano No. 464 del 2 de octubre de 1969 y Acuerdo Ministerial No. 3673 del 2 de febrero de 1970, concedido por los Ministerios de Educación y Cultura y de Trabajo y Recursos Humanos;
- QUE:** Durante su trayectoria la Academia Sudamericana de Belleza ha contribuido significativamente a la formación de jóvenes y adultos, preparando mano de obra calificada en la especialidad de Belleza;
- QUE:** Bajo la Dirección de la señora Noemí Palma, la Academia Sudamericana de Belleza se ha ubicado como uno de los Establecimientos de Formación Artesanal más prestigiosos de la provincia y el país.
- QUE:** Constituye un deber de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, reconocer y destacar la labor que desarrollan los Establecimientos de Formación Artesanal.

En uso de sus atribuciones:

ACUERDA:

Art. 1.- Entregar a la Academia

SUDAMERICANA DE BELLEZA

La condecoración **AL MERITO ARTESANAL**, en la persona de su Directora Señora Noemí Palma, por su encomiable labor realizada en bien del sector artesanal de la provincia de Pichincha..

Art. 2.- Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones.

Art. 3.- Hacer la entrega del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de Aniversario de promulgación de la Ley de Defensa del Artesano, a realizarse en el Coliseo Rumiñahui de la ciudad de Quito, el día lunes 5 de noviembre del 2001.

Dado y firmado en la sala de Sesiones de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y nueve días del mes de Octubre del dos mil uno.

Sr. Nicanor Campaña Quinteros
PRESIDENTE

Sr. Guillermo Almeida Valencia
VICEPRESIDENTE

Sr. Eduardo Velázquez García
VOCAL ARTESANO



Sr. Hugo Duggano Montedeccha
VOCAL ARTESANO

Sr. Marco Guzmán Morillo
VOCAL ARTESANO

Sr. Angel Rocha Romero
AGRODELEGADO I.E.B.S.

Sr. Rosa Almeida Galindo
SECRETARIA GENERAL



Junta Nacional de
Defensa del Artesano

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA NACIONAL DE DEFENSA DEL ARTESANO

CONSIDERANDO:

Que: Es deber de la Junta Nacional de Defensa del Artesano, resaltar y reconocer el nombre de los Centros y Unidades de Formación Artesanal, que durante su Vida Institucional Educativa, se han destacado en la formación integral de jóvenes y adultos, mujeres y hombres; y, de preparar e incorporar mano de obra calificada al sistema productivo del país;

Que: Los Centros y Unidades de Formación Artesanal constituyen el cenículo desde donde la "Sociedad Artesanal" difunde, divulga y transmite cada día con altruismo los saberes no solo ancestrales si no la desinteresada pedagogía de la metodología del año y conocimiento, que en un verdadero rito se la pasa de maestro a alumno con fuerza y reciedumbre que eleva la nacionalidad ecuatoriana.

RESUELVE:

Entregar el presente acuerdo:

"AL MERITO EDUCATIVO ARTESANAL"

Al Centro de Formación Artesanal Particular:

Sudamericana de Belleza

1. Por cumplir 44 años de pujante y tesonera labor al servicio Educativo de la ciudad de Quito y provincia de Pichincha.
2. Hacer la entrega del presente Acuerdo al CFA Sudamericana de Belleza, en la Sesión Solemne por la promulgación de los 60 años de la Ley de Defensa del Artesano, el día 5 de noviembre de 2013.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito,
a los cinco días del mes de noviembre del dos mil trece.

Lic. Luis Quishpi Vélez
PRESIDENTE JNDA

Sra. Edith Astrudillo Díaz
VICE PRESIDENTA

Ing. Daniel Zea Avellán
VOCAL DIRECTORIO

Sra. Lourdes Sinchi Barreto
VOCAL DIRECTORIO

Sr. Angel Cedeño Cedeño
VOCAL DIRECTORIO

Dr. Ivan Morales Parra
DELEGADO DEL IESS A LA JNDA



**REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO**

ACUERDO No. 00169

**Ab. Antonio Gagliardo Valarezo
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO**

CONSIDERANDO:

QUE es obligación de los organismos del Estado reconocer las actividades y labores relevantes que han desarrollado las personas naturales y jurídicas en favor de la sociedad ecuatoriana;

QUE con tal propósito, el Ministerio de Trabajo y Empleo, instituyó la Condecoración "**AL MERITO LABORAL**", como un reconocimiento a trabajadores, empleadores y personas, que con dedicación y esfuerzo, se han destacado por sus servicios en organizaciones sindicales o empresariales y por trabajos o estudios que han contribuido al desarrollo productivo y al afianzamiento de la paz social; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 3 del Reglamento para la concesión de la Condecoración "**AL MERITO LABORAL**", determinado en el Acuerdo Ministerial No. 679, publicado en el Registro Oficial No. 661 del 13 de enero de 1984.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Conferir la Condecoración "**AL MERITO LABORAL**" a la Licenciada **NOEMI PALMA CALDERON**, por su valiosa y trascendente labor realizada en pro del desarrollo del Ecuador.

ARTICULO SEGUNDO: Destacar públicamente la trayectoria de la Licenciada **NOEMI PALMA CALDERON**, quien ha entregado sus mejores esfuerzos y capacidades al sector laboral del país; y dejar constancia, de su ejemplar vida de servicio y dedicación desinteresada y patriótica a la sociedad ecuatoriana.

ARTICULO TERCERO: Entregar el original del presente Acuerdo a la Licenciada **NOEMI PALMA CALDERON**, en Ceremonia Especial que se realizará en la ciudad de Quito, el 13 de mayo de 2009.

Dado en el Despacho del Ministerio de Trabajo y Empleo, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 4 de mayo de 2009.

**Ab. Antonio Gagliardo Valarezo
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO**